CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/16
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – AD REFERÉNDUM"
ID 309.436

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 09 nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/16 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – AD REFERÉNDUM" – ID 309.436**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Marcos Javier Meaurio**, en su carácter de Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día miércoles 07 de Diciembre del corriente; en dicha oportunidad presentó su sobre conteniendo oferta en tiempo y forma la firma:

1. **PAPELERA GUAIRA S.A.**, con RUC N° 80022471-5.-

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07 de Diciembre de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:10 hs., la cual consta en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
PAPELERA GUAIRA S.A.	36.803.000.-

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000160

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** presenta el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40, la Constancia *SIPE Nº 1432141* donde se observa en estado "Activo": el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y el Acta de Asamblea.----------

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PAPELERA GUAIRA S.A
Formulario de Oferta.* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.* (Se acepta la presentación de la Declaración Jurada conforme al modelo indicado en el Anexo D)	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA OFERETES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	PAPELERA GUAIRA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE (SIPE)**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye: 000159

Que, la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A** **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.-

3.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16.----------

De la verificación se observa que existen diferencias en el precio ofertado, en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado. Por lo que este Comité Evaluador solicitó aclaraciones (por medio de una Nota recibida en fecha 09 de diciembre, vía correo electrónico) a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** acerca de los motivos que ocasionaron que ciertos precios ofertados por la misma se encuentren en un margen del 30% por debajo del precio referencial o 20% por encima del precio referencial.----------

ITEM	BIEN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PAPELERA GUAIRA	VARIACION %
1	ALMOHADILLA	12	197.088	336.000	70%
5	CINTA PARA IMPRESORA	50	1.250.000	750.000	-40%
6	CUADERNO	150	690.000	435.000	-37%
10	FRANELOGRAFO	10	2.500.000	3.150.000	26%
11	OJALILLOS ADHESIVOS	30	480.000	265.500	-45%
13	CHINCHE DE COLORES	50	70.000	115.000	64%
15	REPUESTO PARA PAPELÓGRAFO (paq. x 10 hojas)	50	500.000	625.000	25%
19	TAPA PARA ENCUADERNACION A4	50	250.000	350.000	40%
20	CONTRATAPA A4	50	250.000	350.000	40%
21	TAPA PARA ENCUADERNACION OFICIO	50	250.000	350.000	40%
22	CONTRATAPA OFICIO	50	250.000	350.000	40%

Luis Aldo Rodríguez Jarquía
Director General
Dirección General de Adm. y R.R.H.H.

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Lic. Mauricio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Dicha firma oferente remitió en fecha 09 de diciembre del corriente, vía correo electrónico, una nota detallando la composición de sus precios; las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*; se seleccionó al oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.----------

Documentos de carácter formal	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE (SIPE)**
Deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia de la empresa, ya sea con los Estatutos Sociales, Inscripción en el RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.-	**CUMPLE**
Contratos y/o comprobantes legales de venta, de provisión de útiles de oficina de la misma naturaleza a lo solicitado, de los últimos dos (2) años (2014 y 2015) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y comprobantes legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.-	**CUMPLE**

Luis Aníbal Sagredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Fin. MTE

Víctor Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE

Rogelio Ralli
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial Dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación no será causal de descalificación.	**NO APLICA**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **PAPELERA GUAIRA S.A.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1.939/16), se evidencia que los representantes legales de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del

Luis Aníbal Figueredo Sanabria
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mecarrio
Director
Dirección Administrativa MTE

Lic. Rogelio Raño
Jefe
Dpto. Servicios Generales

SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Así, verificados los datos obrantes en el SINARH, se obtiene que:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	Director Titular	No posee Registros
Janette Jazmín Toledo López	3.312.465	Director Titular	No posee Registros
Guillermo Delfín Toledo López	3.020.794	Director Titular	No posee Registros
Norma Elizabeth López De Giacomi	503.840	Presidente	No posee Registros

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera: NO APLICA

Capacidad Técnica: NO APLICA

Experiencia:

Deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia de la empresa, ya sea con los Estatutos Sociales, Inscripción en el RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.-

Que, observada la Constancia de inscripción en el RUC se observa que la empresa ha iniciado sus actividades en fecha 24 de enero de 2001, teniendo como Actividad Económica Secundaria, la venta de artículos de papelería de oficina.----------

Contratos y/o comprobantes legales de venta, de provisión de útiles de ofician de la misma naturaleza a lo solicitado, de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y comprobantes legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Fin. nz

Javier Meauri
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000155

solicitado. (Se aclara que deberán ser necesariamente de los 2 años, debiendo presentar por lo menos 1 por cada año -2014 y 2015-).-

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO

Nº	Empresa / Institución Contratante	FACTURA Nº	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015
1	SENADIS	3327	03/09/2014	UTILES DE OFICINA	3.948.566	
2	CORTE SUPREMA	3398	05/12/2014	UTILES DE OFICINA	4.437.790	
3	CORTE SUPREMA	3900	05/12/2014	UTILES DE OFICINA	5.925.124	
4	C. DE MAGISTRATURA	5737	07/08/2015	UTILES DE OFICINA		5.111.450
5	RECTORADO UNA	5089	20/04/2015	UTILES DE OFICINA		12.313.650
6	RECTORADO UNA	5090	20/04/2016	UTILES DE OFICINA		7.964.077
	TOTAL				14.311.480	25.389.177
Promedio de los últimos 2 años (2014 y 2015)						**19.850.329**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 36.803.250 * 50%)						**18.401.625**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** ha presentado Facturaciones correspondientes a los años 2014 y 2015, cuya suma supera el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.-

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2016, cuyas partidas presupuestarias se encuentran sujetas a la Ampliación Presupuestaria.----------

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente*

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Aníbal Figueredo Lovera
Director General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

contratación es: ***POR EL TOTAL"***, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/16 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – AD REFERÉNDUM" – ID 309.436*** recaiga en la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** con **RUC N° 80022471-5** por un monto total a contratar de **Gs. 36.803.250.-** (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos tres mil doscientos cincuenta.-); considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluida la evaluación a los 09 (nueve) días del mes de Diciembre 2016, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mourão
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID 309436

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
							PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121621-001	ALMOHADILLA	UNIDAD	RADEX	BRASIL	12	28.000	336.000
2	55121616-001	BANDERITAS DE COLORES	PAQ. X 50	DUSON	COREA	1500	5.250	7.875.000
3	44101801-002	CALCULADORA DE SOBRE MESA	UNIDAD	CASIO	CHINA	100	112.000	11.200.000
4	31201512-001	CINTA DOBLE FAZ	ROLLO	POLOS	PARAGUAY	50	5.175	258.750
5	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA	UNIDAD	CRT	PARAGUAY	50	15.000	750.000
6	60121108-003	CUADERNO	UNIDAD	GENERACION	PARAGUAY	150	2.900	435.000
7	60121108-011	CUADERNO	UNIDAD	ACCION	PARAGUAY	100	4.760	476.000
8	44122120-001	ESPIRAL	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	50	210	10.500
9	55121606-001	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	PAQUETE	PEGASOLA	ARGENTINA	50	8.850	442.500
10	44111901-001	FRANELOGRAFO	UNIDAD	STALLO	BRASIL	10	315.000	3.150.000
11	44122111-001	OJALILLOS ADHESIVOS	CAJA	PEGASOLA	ARGENTINA	30	8.850	265.500
12	44111901-003	PAPELOGRAFO C/PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	IMP	PARAGUAY	5	700.000	3.500.000
13	44122106-001	CHINCHE DE COLORES	CAJA X 50	MOSPAS	CHINA	50	2.300	115.000
14	44122112-001	PINZA SUJETA PAPELES	UNIDAD	OFIMAK	CHINA	100	490	49.000
15	60121101-001	REPUESTO PARA PAPELÓGRAFO PAQ. X 10	PAQ. X 50	IMP	CHINA	50	12.500	625.000
16	44121604-001	SELLO FOLIADOR	UNIDAD	FOSKA	CHINA	35	69.000	2.415.000
17	44121604-002	SELLO INSTITUCIONAL	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	50	40.000	2.000.000
18	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	50	30.000	1.500.000
19	44122025-003	TAPA PARA ENCUADERNACION A4	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
20	44122025-003	CONTRATAPA A4	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
21	44122025-003	TAPA PARA ENCUADERNACION OFICIO	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
22	44122025-003	CONTRATAPA OFICIO	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
TOTAL (IVA incluido)								***36.803.250***

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID 309436

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
							PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121621-001	ALMOHADILLA	UNIDAD	RADEX	BRASIL	12	28.000	336.000
2	55121616-001	BANDERITAS DE COLORES	PAQ. X 50	DUSON	COREA	1500	5.250	7.875.000
3	44101801-002	CALCULADORA DE SOBRE MESA	UNIDAD	CASIO	CHINA	100	112.000	11.200.000
4	31201512-001	CINTA DOBLE FAZ	ROLLO	POLOS	PARAGUAY	50	5.175	258.750
5	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA	UNIDAD	CRT	PARAGUAY	50	15.000	750.000
6	60121108-003	CUADERNO	UNIDAD	GENERACION	PARAGUAY	150	2.900	435.000
7	60121108-011	CUADERNO	UNIDAD	ACCION	PARAGUAY	100	4.760	476.000
8	44122120-001	ESPIRAL	UNIDAD	LASSANE	BRASIL	50	210	10.500
9	55121606-001	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	PAQUETE	PEGASOLA	ARGENTINA	50	8.850	442.500
10	44111901-001	FRANELOGRAFO	UNIDAD	STALLO	BRASIL	10	315.000	3.150.000
11	44122111-001	OJALILLOS ADHESIVOS	CAJA	PEGASOLA	ARGENTINA	30	8.850	265.500
12	44111901-003	PAPELOGRAFO C/PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	IMP	PARAGUAY	5	700.000	3.500.000
13	44122106-001	CHINCHE DE COLORES	CAJA X 50	MOSPAS	CHINA	50	2.300	115.000
14	44122112-001	PINZA SUJETA PAPELES	UNIDAD	OFIMAK	CHINA	100	490	49.000
15	60121101-001	REPUESTO PARA PAPELÓGRAFO PAQ. X 10	PAQ. X 50	IMP	CHINA	50	12.500	625.000
16	44121604-001	SELLO FOLIADOR	UNIDAD	FOSKA	CHINA	35	69.000	2.415.000
17	44121604-002	SELLO INSTITUCIONAL	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	50	40.000	2.000.000
18	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	50	30.000	1.500.000
19	44122025-003	TAPA PARA ENCUADERNACION A4	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
20	44122025-003	CONTRATAPA A4	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
21	44122025-003	TAPA PARA ENCUADERNACION OFICIO	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
22	44122025-003	CONTRATAPA OFICIO	PAQUETE	LASSANE	BRASIL	50	7.000	350.000
TOTAL (IVA incluido)								***36.803.250***

Luis Alfredo Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ralio
Jefe
Dpto. Servicios Generales